



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 FEB 2013	
Recibido.....	17 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	27362.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe si se dejó sin efecto el **Programa Provincial Ayuda Solidaria Santa Fe (P.P.A.S.S.)**, implementado por Decreto Provincial N° 0187/2000 y en caso afirmativo, señalar los fundamentos de la medida adoptada.


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento que el Gobierno Provincial habría dispuesto dejar sin efecto el pago de este beneficio social. Es importante destacar que de ser cierta la información, estaríamos frente a un contrasentido, dado que esta Cámara dió media sanción al Proyecto de Ley de nuestra autoría (expediente N° 25756/12) por el que se dispone la equiparación del monto del subsidio, con el monto que perciben los beneficiarios de la Ley 5110.

En efecto, con fecha 28 de Noviembre de 2012 se envió a la Cámara de Senadores, el proyecto de ley con media sanción; y resulta un contrasentido a la proclamación de aplicación de políticas públicas en favor de los sectores socialmente vulnerables.

El programa fue creado para asignar a familias en riesgo y en situación de marginalidad con necesidades básicas insatisfechas; hasta la fecha, el monto mensual es de cien pesos (\$ 100.-) lo que a los actuales niveles de precios resulta inútil analizar el impacto presupuestario, ya que de por sí, multiplicado por el escaso número de beneficiarios, es una cifra de nulo impacto en las finanzas provinciales.

Por todo ello, y ante la necesidad de dar respuesta a los beneficiarios que quedarían excluidos del sistema, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO